**DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE ADHESIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO Y AL REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

**ESCUELA BÁSICA PILOTO PARDO**

En Santiago, diciembre del 2024, el/la apoderado/a del/la estudiante: ……………………………………………………

…………………………………. Del curso: ……………………………………., domiciliado en: …………………………………………….

……………………………….. comuna de: ……………………………………………….. quien en adelante se denominará apoderado/a, establece la siguiente declaración y compromiso de adhesión al Proyecto Educativo Institucional (pei9 y al Reglamento de Convivencia Escolar de la Escuela Básica Piloto Pardo F-64, los cuales son extraídos de la página web de nuestra escuela: [www.epilotopardo.cl](http://www.epilotopardo.cl)

**VISIÓN**

|  |
| --- |
| *“La comunidad educativa Escuela Piloto Pardo aspira a educar y formar de manera integral a los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI comprometidos con el enfoque de derechos y de género, para que sean protagonistas activos de una sociedad más justa y equitativa”* |

**MISIÓN**

|  |
| --- |
| *“Educar integralmente a los y las estudiantes, en el marco de una educación pública con enfoque de derecho y de género, en conjunto con sus familias, en un contexto institucional, colaborativo, interdisciplinario, democrático, participativo y tecnológico, que promueva el respeto a la diversidad, al entorno social y al medio ambiente, desarrollando la solidaridad, la empatía, la autonomía, desde el pensamiento crítico y afectivo”.* |

**SELLOS EDUCATIVOS**

**INTERCULTURALIDAD Y RESPETO**

Nuestra comunidad aspira a generar un modelo pedagógico y social que convive e interactúa de manera equitativa de los diversos componentes culturales que traen nuestras familias, estudiantes

**EDUCACIÓN INTEGRAL**

Educamos a nuestros estudiantes de manera integral, reconociendo su diversidad e intereses, generando espacios de igualdad, equidad y de oportunidades, según sus necesidades en sus aprendizajes emocionales, sociales, cívicos, afectivos y cognitivos.

**INNOVACIÓN, TRABAJO COLABORATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA**

**COMUNIDAD**

Aspiramos a desarrollar prácticas educativas innovadoras, con un alto sentido en el trabajo de colaboración y responsabilidad entre todos/as los/as miembros de la comunidad, con la intención de generar prácticas pedagógicas que desarrollen las habilidades del siglo XXI, que los niños, niñas y adolescentes requieran.

**COMPROMISO COMUNITARIO Y TERRITORIAL**

Comunidad educativa abierta, respetuosa y comprometida que promueva la participación, preserve y aporte al sentido de identidad y pertinencia territorial, valorando y nutriéndose mutuamente de las características patrimoniales y culturales del sector que la circunda.

1. **DECLARACIÓN**

El apoderado individualizado en este documento declara que:

1.- Ha matriculado libremente en este establecimiento a su pupilo …………………………………………………………….

…………………………………………………………….. .-

2.-Quien firma, declara conocer el Reglamento de Convivencia Escolar publicado en la página WEB de la escuela, [www.epilotopardo.cl](http://www.epilotopardo.cl)

3.- Quien firma, declara conocer el Reglamento de Evaluación de nuestra escuela, el cual se encuentra publicado en la página web de la escuela, [www.epilotopardo.cl](http://www.epilotopardo.cl)

3.- Quien firma, declara conocer el PEI de nuestra escuela, el cual se encuentra publicado en la página web de la escuela, [www.epilotopardo.cl](http://www.epilotopardo.cl)

1. **COMPROMISO**

Por este compromiso, el apoderado como primer responsable de la formación del alumno/a, se compromete en acompañarlo en el proceso educativo que desarrolla y, en consecuencia se obliga a :

1.- Guiar al estudiante en el cultivo de los valores institucionales, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes que están señalados en el PEI y en el RICE de nuestra escuela

2.- Apoyar y potenciar la adquisición de los aprendizajes definidos en la propuesta curricular que emana del MINEDUC, acogiendo las sugerencias y orientaciones de los y las docentes.

3.- Cautelar que se respete el horario de ingreso y salida de los y las estudiantes, ya que cuando el ingreso es posterior al inicio de la jornada o a término de la misma, se interrumpe el proceso pedagógico de todos/as los/as estudiantes.

4.- Respetar el porcentaje de asistencia mínimo para la promoción de los y las estudiantes que corresponde al 85% del total de días trabajados.

5.- Participar y asistir a las entrevistas, presenciales o virtuales a las cuales se le convoca por parte de diferentes estamentos de la escuela, como proceso de apoyo para estudiantes en las diferentes etapas de su desarrollo.